

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/08640 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre el nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de asesor de comunicación institucional.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 1329/2026 de 1 de julio de 2026, se aprueba la resolución de nombramiento de D. Francisco José Santos González, como personal eventual, con número de NIF ***2080**, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de "asesor comunicación institucional" en el Ayuntamiento de Tavernes Blanques, y que se transcribe a continuación:

"Resolución de Alcaldía

Visto el acuerdo de pleno de fecha 23 de noviembre de 2023, (CSV: NEAA AACJ ZCHQ YA4H D2HN), por el que se aprueba el presupuesto municipal para 2024 y se crea una plaza de personal eventual, de conformidad con el anexo de personal, de asesor de comunicación institucional al 65 %.

Vista la Plantilla Orgánica de Personal de 2026, aprobada definitivamente junto con el Presupuesto Municipal de 2026, en fecha 18 de diciembre de 2025 (BOP n.º 242, de 18 de diciembre de 2025), que contiene la plaza de personal eventual, "asesor comunicación institucional", dedicación 65 %, 20.871,15 euros).

Vista la providencia de alcaldía firmada en fecha 30 de junio de 2026, (CSV: NEAA AMXQ E72U NT9C CQKF, por la que se ordena la incoación del procedimiento.

Visto el informe jurídico favorable en fecha 30 de enero de 2026, (CSV: NEAA AMXP FM7V QW72 AJNZ), obrante en el expediente.

Visto el informe-propuesta de resolución que obra en el expediente, de fecha 30 de junio de 2026, con código (CSV: NEAA AMXQ 2DEH RYJE JCDZ).

De conformidad con la legislación aplicable:

- El artículo 20 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.
- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.



- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo

Primero. Nombrar a D. Francisco Jose Santos Gonzalez como personal eventual, NIF ***2080**, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de "asesor comunicación institucional", por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en el Acuerdo Plenario de 23.11.2023, por el que se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 y se crea la plaza, así como en la Plantilla Orgánica de Personal de 2026, aprobada definitivamente junto con el Presupuesto Municipal de 2026, en fecha 18 de diciembre de 2025 (BOP n.º 242, de 18 de diciembre de 2025) que contempla la misma.

Segundo. Autorizar y disponer del gasto correspondiente al salario anual por el importe de 20.871,18 € anuales.

Tercero. La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. El personal eventual cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función asesora o de confianza.

Cuarto. Notificar este nombramiento a la persona interesada para que en fecha 1 de julio de 2026 para que tome posesión del cargo.

Quinto. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Sexto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre."

Tavernes Blanques, 2 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.

